

**Acta N° 136** – El 10 de agosto del 2022, siendo las 11:30 horas, se reunieron por medios electrónicos los integrantes del Comité de Auditoría (el “Comité”) de **Holcim (Argentina) S.A.** (la “Sociedad”), la Señora Alejandra Naughton y los Señores Ercole Felippa y Santiago Ojea Quintana. Asimismo, participaron de la reunión los Contadores José Piccinna, Raúl Chaparro y Osvaldo Weiss, miembros de la Comisión Fiscalizadora; el Señor Christian Dedeu, director titular; la Señora Lorena Sánchez y el Señor Mario Barra, directores suplentes; el Contador Iván Israilevich, Gerente Corporativo de Administración y Finanzas; el Contador Adrián Gabriel Villar, socio de la firma Pistrelli, Henry Martín y Asociados S.R.L. (miembro de Ernst & Young Global Limited), en su carácter de contador certificante; la Licenciada Luciana Argota, Jefa de Control Interno; el Doctor Cesar Gustavo Valdez, Gerente de Asuntos Legales y de Cumplimiento y Secretario del Comité; y la Doctora Valeria Berrondo Lion miembro de la Gerencia mencionada.

Tras constatar la existencia de quórum suficiente para sesionar, la Presidente solicitó al contador certificante, Adrián Gabriel Villar, que comente las conclusiones de la revisión efectuada por la Auditoría Externa sobre la versión borrador de los estados financieros intermedios condensados de la Sociedad al 30 de junio de 2022, sobre los cuales el Comité tiene obligación de expedirse. El Cdor. Villar informó que la Auditoría Externa ha realizado una revisión de dichos estados financieros intermedios condensados de conformidad con las Normas Internacionales de Encargos de Revisión (“NIER”), la que se efectuó sin restricciones, con total cooperación por parte de la Gerencia e independencia por parte de la Auditoría Externa, sin encontrarse observaciones materiales que realizar. Asimismo, el Cdor. Villar realizó una breve descripción de los aspectos más significativos de su informe de revisión atinente a los estados contables objeto de la reunión.

Seguidamente, a pedido de la Presidente, el señor Israilevich procedió a presentar la versión borrador de los estados financieros intermedios condensados de la Sociedad al 30 de junio de 2022, explicando las variaciones principales ocurridas en las cuentas de estado de resultado integral respecto del primer semestre del año 2021, en las cuentas de patrimonio con respecto al 31 de diciembre de 2021, en las cuentas del estado de flujos de efectivo respecto de dicho primer semestre del año 2021 y en el estado de la deuda financiera consolidada respecto del referido ejercicio inmediato anterior al presente.

Luego de un intercambio de preguntas y respuestas por parte de los participantes, el Comité por unanimidad manifestó no tener objeciones que formular a la versión borrador de los estados financieros intermedios condensados correspondientes al periodo finalizado el 30 de junio de 2022, agradeciendo al señor Israilevich y al Cdor. Villar las presentaciones efectuadas.

Seguidamente, el señor Israilevich tomó nuevamente la palabra e informó al Comité las operaciones con partes relacionadas de la sociedad al 30 de junio de 2022, describiendo cada una de las mismas. A continuación, tomó la palabra el Doctor Cesar Valdez, quien puso en conocimiento del Comité las comunicaciones de hechos relevantes presentadas por la Sociedad a la CNV y a BYMA durante el período que va desde el 6 de mayo al 9 de agosto de 2022, manifestando que se han cumplido con todas las obligaciones de

información legalmente exigibles. El Comité tomó conocimiento de la información suministrada y manifestó que no encuentra objeciones que formular.

Luego, la Presidente invitó a la Lic. Argota a presentar los avances del plan de control interno de la Sociedad, quien expuso a los miembros del Comité un resumen del plan de testeos de controles internos previstos para el corriente año y de los resultados obtenidos del ejercicio de identificación, evaluación y mitigación de riesgos realizado por la Gerencia de la Sociedad, detallando también los planes de acción que se han creado para mitigar los riesgos identificados. Luego de un intercambio de preguntas y respuestas, el Comité agradeció a la Lic. Argota la presentación efectuada, sin manifestar observaciones a la misma.

Acto seguido, a pedido de la Presidente, el Doctor Cesar Valdez presentó al Comité un informe acerca de la evaluación llevada a cabo respecto de los riesgos de soborno y corrupción, sanciones y datos personales, así como de los controles asociados a los mismos (“Compliance Risk Assessment”), ejecutada por la Gerencia durante el segundo trimestre del año 2022 en el marco del programa de integridad de la Sociedad (*Six Box Pack*), junto a un resumen de las denuncias recibidas a través del canal de denuncias llamado “Línea de Integridad” (*Integrity Line*) al día de la fecha, indicando la temática sobre las cuales tales denuncias versan, cuáles han sido cerradas, cuáles se encuentran bajo análisis para decidir si corresponde o no realizar una investigación a partir de las mismas y cuáles se encuentran actualmente en investigación. Luego de analizar el tema sometido a consideración, el Comité agradeció la presentación efectuada.

Seguidamente la Presidente cedió la palabra nuevamente al Dr. Cesar Valdez, quien informó al Comité que la Gerencia ha requerido la aprobación de una nueva importación de un buque de petcoke que se llevó a cabo en el mes de mayo del 2022. Continuando con su explicación, el Dr. Cesar Valdez indicó que la importación sometida a consideración se llevó adelante por intermedio de Holcim Trading LTD., una sociedad que forma parte del Grupo Holcim al cual pertenece el accionista controlante de la Sociedad; que abarcó la importación de treinta y seis mil ochocientas (36.800) toneladas de petcoke, cuyo precio CFR San Nicolás fue de Dólares de los Estados Unidos doscientos setenta con veinte centavos (USD 270,2) por tonelada, incluyendo una retribución a la parte relacionada de un Dólar de los Estados Unidos de América (USD 1,00) por tonelada de petcoke.

La Presidente manifestó que, al tratarse la referida Sociedad, a través de la cual la importación sometida a consideración se llevó adelante, de una parte relacionada, y considerando que el monto total de tal importación es igual a USD 9.943.360 (considerándose un volumen máximo total de 36.800 tn y el precio de 270,2 USD/ton) ascendió a un “monto relevante” según lo previsto en el artículo 72 de la Ley de Mercados de Capitales N° 26.831, corresponde que el Comité de Auditoría exprese su opinión sobre si las condiciones de la operación propuesta pueden razonablemente considerarse adecuadas a las condiciones normales y habituales de mercado.

El Doctor Cesar Valdez, en este respecto, indicó que la Gerencia ha tomado recaudos para asegurar que las condiciones acordadas para la operación sometida a aprobación fueron de mercado y, consecuentemente, propuso que se apruebe la importación de petcoke gestionada por la Gerencia con Holcim Trading LTD. en los términos y condiciones de la importación antes señalada. Luego de un breve intercambio de opiniones sobre el

asunto sometido a aprobación, el Comité por unanimidad resolvió aprobar la propuesta efectuada e informar lo decidido al Directorio.

Finalmente, el Cdor. Weiss dejó constancia por la Comisión Fiscalizadora de la regularidad de las decisiones adoptadas en la presente reunión y de que el medio de transmisión utilizado para la comunicación de los asistentes ha sido mediante la utilización del sistema de videoconferencias “Zoom” que permite la libre accesibilidad de todos los participantes y la posibilidad de participar mediante la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras, firmando la presente acta a tal fin. Asimismo, dejó constancia de que los miembros del Comité y síndicos que participaron de la reunión a distancia son: (i) Miembros del Comité: Alejandra Naughton, Ercole Felippa y Santiago Ojea Quintana; y (ii) Síndicos: José Piccinna, Raúl Chaparro y Osvaldo Weiss.

A las 12:30 horas del día de la fecha, al no haber más asuntos que tratar, la Presidente agradeció a todos por su presencia y dio por finalizada la reunión, la cual es transcrita en la presente acta.

Santiago Ojea Quintana

Osvaldo Weiss